PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANÁLISIS DEL SECTOR

A. Aspectos Generales

En relación con el análisis del sector para el presente convenio, este se relaciona con la implementación de procesos de restauración ecológica y sistemas sostenibles en ganadería, por lo que se hizo el estudio referente a este sector de la economía en el país.

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

Teniendo en cuenta el objeto del contrato y el desarrollo de las actividades que comprenden el mismo, además del factor de asesoría y seguimiento, se encuentra también el factor de comercialización, por lo que el objeto requerido se encuentra dentro del sector terciario o de servicios.

Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se toma como referencia La Encuesta Mensual de Servicios (EMS), que es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de evolución de las principales variables económicas del sector servicio colombiano en el corto plazo.

1. Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2024 vs. enero 2025)

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	22,5	22,1	-0,1	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,7	12,5	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	8,6	0,9	0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	7,0	7,4	0,4	-0,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,8	9,6	5,1	3,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	7,0	0,0	0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,7	1,0	0,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	10,3	-2,2	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	7,6	-2,6	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,4	0,2	0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	9,2	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	5,9	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-2,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	8,5	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3	11,9	0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,1	10,8	0,2	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8	8,3	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,8	15,6	0,3	2,9

Fuente: DANE, EMS
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios, enero 2025 / enero 2024.

En enero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2024.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,4	0,7	3,1	-1,4	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,4	-0,5	-0,7	-2,2	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,4	0,0	-0,6	..
J	División 58	Actividades de edición	-6,0	-3,4	-1,7	-1,0	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,1	0,6	2,3	-2,8	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,0	-3,3	-1,6	-2,1	..
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,8	-4,2	-1,4	-0,3	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	0,0	-1,3	-0,1	..
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,7	-0,4	1,1	0,1	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,1	-5,2	-2,0	0,0	..
M	Clase 7310	Publicidad	-1,6	1,6	-3,0	-0,1	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,8	0,6	-1,2	-0,3	-2,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-1,4	-3,7	-0,1	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,8	-3,1	8,0	-1,1	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,4	-1,2	-1,5	0,2	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,2	-0,5	2,1	-2,8	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,6	-0,4	0,4	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,2	-1,5	0,2	-0,9	..

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

3. Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025 / enero 2024)

En enero de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios,
en comparación con enero de 2024.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	4,6	3,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	3,1	5,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	6,1	3,7	--
J	División 58	Actividades de edición	7,6	6,6	1,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,0	7,9	7,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	-24,5	27,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	8,6	0,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,4	2,2	--
LN	Sección L División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,3	3,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,6	6,8	2,8	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	8,5	4,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,6	3,9	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,6	4,1	3,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	4,9	2,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-13,3	-3,9	25,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	1,6	1,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,2	1,7	2,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,3	3,7	6,6	--

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Entorno de la industria.

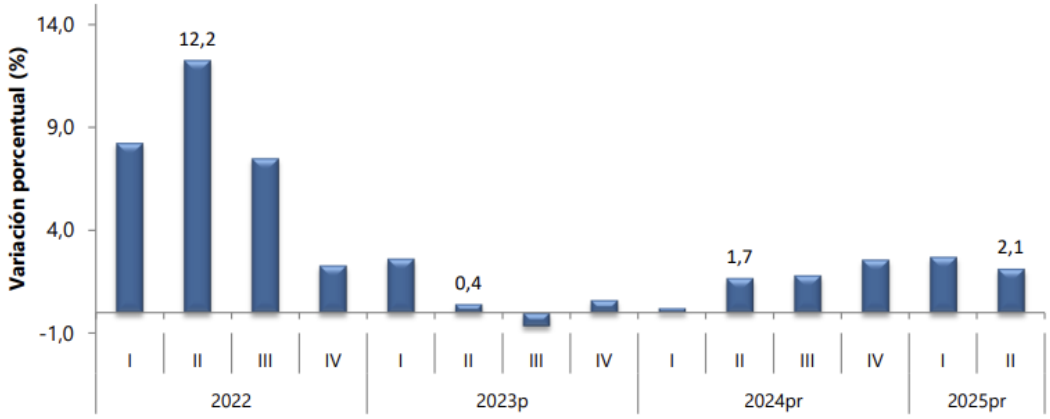
En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Actividades profesionales, científicas y técnicas10 En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11). • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE,PIB_T

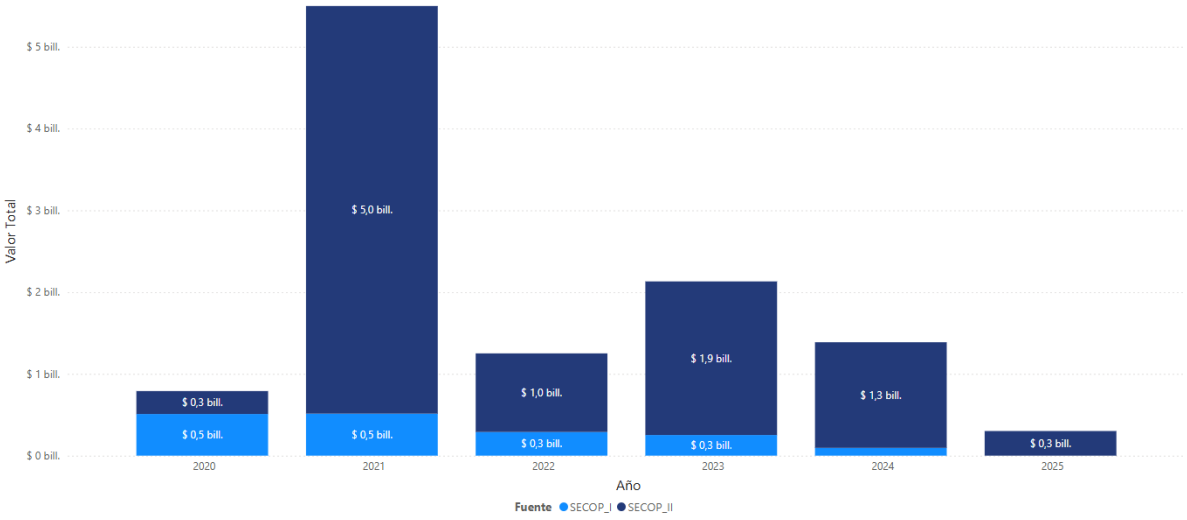
[Pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

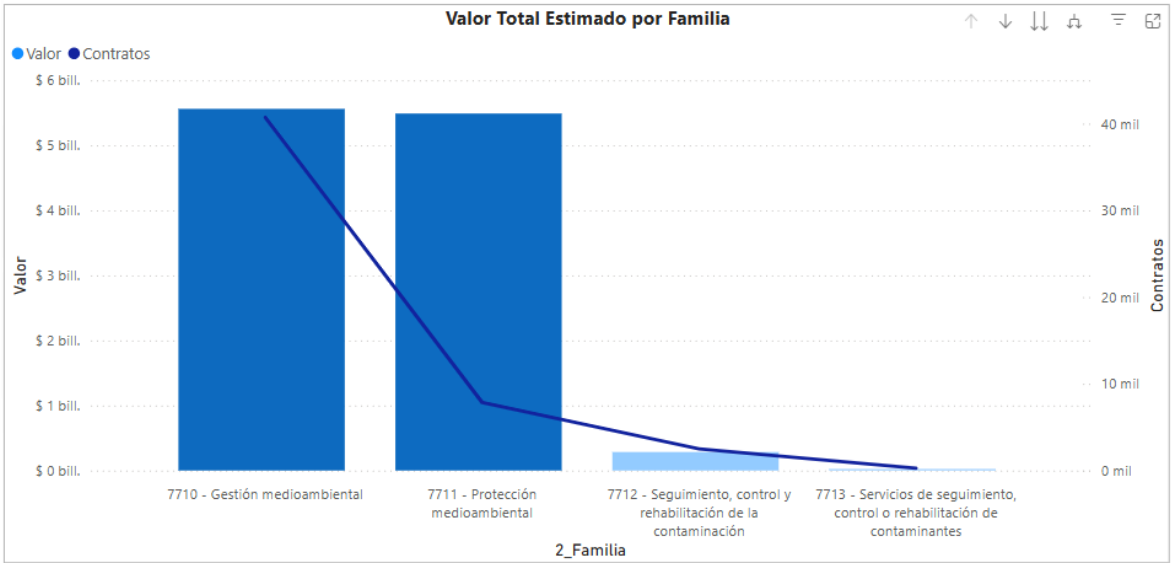
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Aunque representa un gasto significativo para las entidades públicas, la siguiente gráfica muestra una disminución considerable en las compras públicas en los últimos 3 años, en comparación con 2021, cuando alcanzó su punto más alto. No obstante, se ha mantenido un equilibrio en comparación con los demás años.

La gráfica también destaca la necesidad de mantener un enfoque equilibrado en la asignación de recursos, garantizando que, a pesar de las fluctuaciones presupuestarias, se mantiene el compromiso con la gestión y protección medioambiental.



Para el mismo año, se observa que, en el comportamiento de la contratación de bienes y servicios relacionados con el objeto del contrato, el rubro específico con más contrataciones por parte de las entidades estatales es el de gestión medioambiental, seguido por la protección medioambiental. Esto se debe a que estos sectores son una de las principales apuestas en la política estatal del gobierno actual. En conjunto, estas acciones no sólo fortalecen el medio ambiente, sino que también impulsan el desarrollo sostenible, creando un equilibrio entre el progreso económico y la conservación de la naturaleza.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7710 - Gestión medioambiental	6362	$ 1.050.402.406.818	75,73%	6362	$ 1.050.402.406.818	75,73%
⊞ 7711 - Protección medioambiental	1250	$ 284.171.143.512	20,49%	1250	$ 284.171.143.512	20,49%
⊞ 7712 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	335	$ 50.090.451.613	3,61%	335	$ 50.090.451.613	3,61%
⊞ 7713 - Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes	26	$ 2.367.914.438	0,17%	26	$ 2.367.914.438	0,17%
Total	**7973**	**$ 1.387.031.916.381**	**100,00%**	**7973**	**$ 1.387.031.916.381**	**100,00%**

A. DINÁMICA POR SECTORES ECONÓMICOS

Durante 2024, el sector de los servicios representa el mayor peso relativo en la creación de empresas, sin embargo, experimentó una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total.

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Actividad económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Actividades inmobiliarias	6.006	6.521	8,6%	0,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.763	19.260	2,6%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6.288	6.372	1,3%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.678	4.722	0,9%	0,0%
Actividades de los hogares individuales	31	38	22,6%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	104	100	-3,8%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	468	433	-7,5%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	2.762	2.679	-3,0%	0,0%
Información y comunicaciones	6.271	6.184	-1,4%	0,0%
Educación	2.881	2.754	-4,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Alojamiento y servicios de comida	49.868	49.687	-0,4%	-0,1%
Explotación de minas y canteras	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.729	1.545	-10,6%	-0,1%
Industrias manufactureras	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Transporte y almacenamiento	8.632	8.036	-6,9%	-0,2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.666	13.842	-5,6%	-0,3%
Otras actividades de servicios	16.192	15.059	-7,0%	-0,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

B. MARCO REGULATORIO

El marco normativo de las actividades contempladas en este convenio como la restauración ecológica y sistemas productivos sostenibles en ganadería, para Colombia está compuesto por leyes, decretos y normativas que buscan regular y fomentar la recuperación de áreas transformadas y el uso sostenible.

Artículos 79 y 80 de la constitución nacional. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad ecológica, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación,

restauración o sustitución, así como prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental y asegurar la reparación de los daños causados.

Artículo 64 de la constitución nacional, es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra del campesinado y de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa. Toda vez que, el campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales.

Decreto 3570 de 2011. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.

Artículo 7 de la Ley 1955 de 2019. Las autoridades ambientales, en coordinación con otras entidades públicas y en el marco de sus funciones podrán celebrar acuerdos con población campesina en condición de vulnerabilidad, que habite, ocupe o realice usos tradicionales asociados a la economía campesina en áreas protegidas del SINAP que deriven su sustento de estos usos y que puedan ser reconocidos por las entidades que suscriben los acuerdos con una relación productiva artesanal y tradicional con el área protegida, con el objeto de contribuir a la atención de los conflictos de uso, ocupación y tenencia que se presenten en estas áreas. Estos acuerdos permitirán generar alternativas de usos compatibles con los objetivos de conservación del área, ordenar y regular los usos asociados a la economía campesina, para mejorar el estado de conservación de las áreas, definir actividades productivas acordes con los objetivos de conservación del área protegida y las condiciones de vida de la población, garantizando sus derechos fundamentales.

Estos acuerdos podrán ser celebrados hasta tanto la concurrencia de las distintas entidades del Estado permita atender estos conflictos por uso, ocupación y tenencia con alternativas diferenciales, integrales y definitivas.

Lo previsto en este artículo no modifica el régimen de propiedad de las áreas, ni su régimen de protección ambiental.

Artículo 355 de la Constitución Política. dispone que el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes seccionales de desarrollo.

En este mismo sentido, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 dispone que las entidades públicas podrán asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna la ley con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas, con sujeción a los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución.

Decreto 092 de 2017 artículo 3. La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar.

C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta la suscripción del presente convenio se establece la forma de cómo se han realizado convenios anteriores por parte de la entidad:

AÑO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD	CONDICIONES	PLAZOS
2023	$ 983.571.429	Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT)	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones de restauración ecológica participativa y la implementación de los sistemas sostenibles para la conservación que aporten al cumplimiento de las	Ochenta (80) días

				líneas estratégicas del sistema nacional de áreas protegidas y en particular del PNN Las Hermosas, de la Dirección Territorial Andes Occidental.	
2023	$ 1.142.858.934	Corporación Vivocuenca	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para fortalecer los procesos de conservación y recuperación ambiental de los ecosistemas de alta montaña del departamento de Caldas y el Parque Nacional Natural Los Nevados a través de la formulación y puesta en marcha de una estrategia de restauración ecológica en alta montaña	Cuarenta (40) días
2023	$ 286.101.122	FUNDACIÓN FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD	DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar herramientas de manejo del paisaje HMP y acciones de fortalecimiento a los procesos productivos hacia la sostenibilidad de predios relacionados a las áreas protegidas, como aporte al proceso de restauración ecológica	Sesenta y seis días (66)

				participativa y sistemas sostenibles para la conservación en el PNN Las Hermosas y el PNN Tatamá, de la Dirección Territorial Andes	
2021	$4.347.761.000	CORPORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL – "CIDMAG"	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"	Convenio de asociación por proceso competitivo para entidades sin ánimo de lucro para la implementación de acciones de restauración en áreas de interés estratégico en la serranía del perijá. fase I.	Doscientos cuarenta (240) días.
2021	44.514.000	Fundación Jardín Botánico del Quindío.	Alcaldía del Municipio de Calarcá, Quindío.	Convenio de asociación para realizar actividades de enriquecimiento vegetal, manejo ambiental, conservación y protección de fauna y flora y restauración ecológica.	Cincuenta y cuatro (54) días
2021	800.314.837	Corporación Aval Eje Cafetero	Corporación Autónoma Regional del Quindío.	Convenio de asociación para la realización de actividades socio ambientales de restauración y recuperación de suelos degradados por procesos erosivos con participación social y educación ambiental	Noventa (90) días.

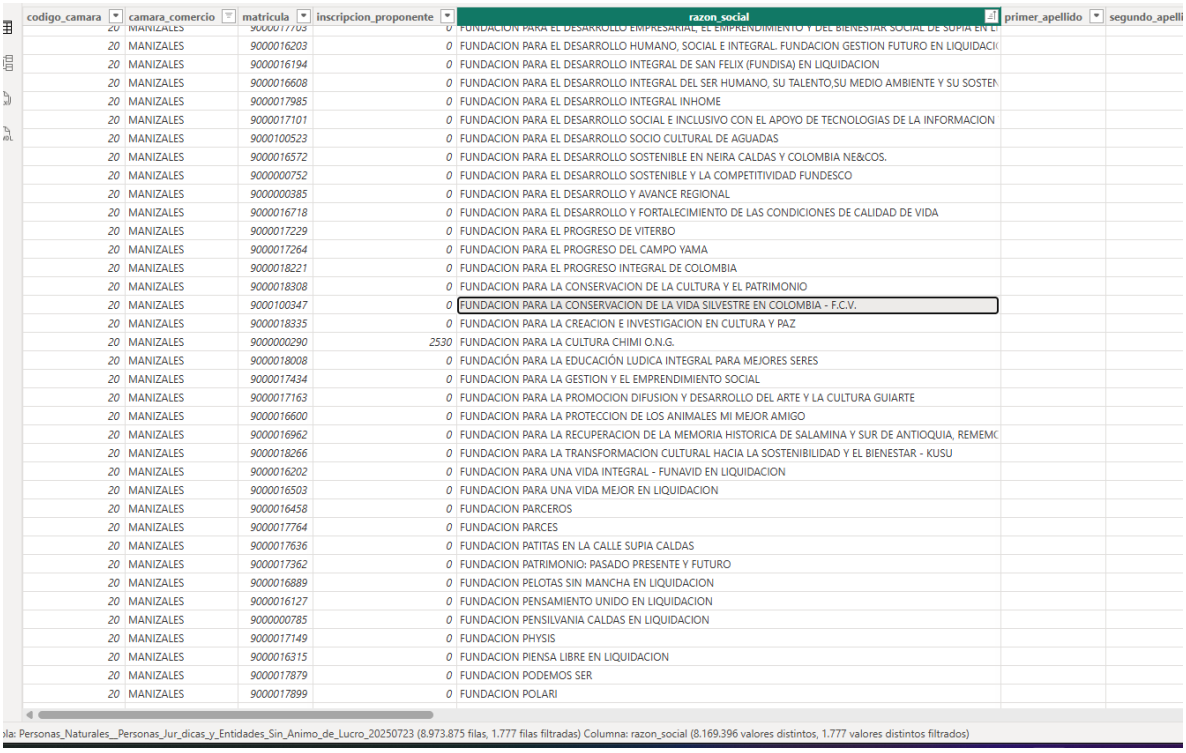
				en los municipios de Génova, Buenavista, Córdoba y Circasia del Departamento del Quindío, en cumplimiento a lo establecido en los proyectos 2 y 18 del plan de acción institucional.	

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con las bases de datos de confecámaras, a junio 2025, son 202.224 las Entidades Sin Ánimo de Lucro en Colombia con matrícula activa, de las cuales aproximadamente 1.777 están registradas en la Cámara de comercio de Manizales

codigo_camara	camara_comercio	matricula	inscripcion_proponente	razon_social	primer_apellido	segundo_apellido
5	BUCARAMANGA	515584	0	- BÁSICA PRIMARIA - BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAM		
8	CALI	9000022893	0	'' EMPRENDEDORES POR LA VIDA''		
5	BUCARAMANGA	513290	0	- EN LIQUIDACION ASOCIACION DE DESTECHADOS PARA EL PROGRESO DE LAS COMUNIDADES ASODPRODECOM		
5	BUCARAMANGA	508511	0	- FENAP - EN LIQUIDACION FUNDACION ESCUELA DE NEGOCIOS Y ASISTENCIA PA		
5	BUCARAMANGA	505624	0	- SECTOR LA CEMENTO, CAMPESTRE NORTE, CORREGIMIENTO NO.1 DE BUCARAMANGA - EN LIQUIDACION COM		
4	BOGOTA	90055156	0	#DESDEADENTRO - EN LIQUIDACION		
37	TUMACO	9000003710	0	"ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DEL MANGLAR DE ISCUANDÉ"		
37	TUMACO	9000001155	0	"ASOCIACION JUNTOS CREAMOS FUTURO"		
28	CAUCA	9000010989	0	"ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DEL PATINAJE EN EL CAUCA"		
5	BUCARAMANGA	505101	0	(ASOCIACION DE MUJERES BOLIVARENSES)		
46	PUTUMAYO	9000005525	0	(ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS RURALES DEL CEDRAL MUNICIPIO PUERTO CAICEDO) LAGRIMAS DEL COCAY		
5	BUCARAMANGA	513846	0	(ASOCOAFRO) - EN LIQUIDACION ASOCIACION PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD AFRO DE FLORIDABLANC		
5	BUCARAMANGA	513403	0	(ASODISTRIPERPETUOSOCORRO) - EN LIQUIDACION ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO PERPETU		
5	BUCARAMANGA	511026	0	(ASOPAIETRO) ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCION ED		
5	BUCARAMANGA	509342	0	(ASOPALIN) ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO EDUCATIVO		
32	SANTA MARTA PARA EL	9000505527	0	(ASOPEMAS) ASOCIACION PRODUCTORA DE ESPECIES MENORES Y AGRICOLAS EN LIQUIDACION		
29	CHOCÓ	50402121	0	(CORPORACION MI BELLO ANGEL) EN LIQUIDACIÓN		
3	BARRANQUILLA	9000010054	0	(FUNVOLSONAT) FUNDACION VOLVER A SONREIR POR LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO		
4	BOGOTA	90044072	0	(ISC) 2 CAPITULO COLOMBIA		
27	PEREIRA	9000505945	0	(ONG) ASOCIACIÓN CIVÍL MI AMADA MUJER VENEZUELA SU HERMANA COLOMBIA Y AMERICA LATINA		
22	MONTERIA	9000508845	0	. EN LIQUIDACION		
4	BOGOTA	90031932	0	_FUNDACION SAN JOAQUIN		
4	BOGOTA	90006788	0	``ASOCIACION COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR CON PROGRAMAS A DISTANCIA Y VIR		
7	BUGA	9000001046	0	``ASOPROYECTOS`` ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, EMPRESARIAL		
19	MAGANGUE	9000503661	0	`CORPORACION BIODIVERSIDAD TURISMO Y AMBIENTE`-BIOT-AMBIENTAL EN LIQUIDACION		
32	SANTA MARTA PARA EL	9000503353	0	`FUNDACION AMIGOS FORJANDO FUTURO`		
32	SANTA MARTA PARA EL	9000506777	0	`FUNDACION NATIVO SURF` EN LIQUIDACION		
39	VALLEDUPAR	9000505799	0	`FUNDACION SI AYUDANOS A AYUDAR` EN LIQUIDACION		
57	SAN JOSE	9000500606	0	`NIARA` ASOCIACION DE MUJERES AFRO DE CALAMAR - GUAVIARE		
32	SANTA MARTA PARA EL	9000506700	0	`RED DE VEEDURÍAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA Y EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA`;		
21	MEDELLIN PARA ANTIC	2170922	0	¡LIDERA MUJER!		
4	BOGOTA	90065230	0	¡OJO! TRUSTBRAND WATCH COLOMBIA		
28	CAUCA	9000010936	0	``ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DEL RESGUARDO INDÍGENA YANAKUNA DE PANCITARÁ, MUNICIPIO DE LA VEGA C/		
23	HUILA	9000714950	0	``ASOCIACION DE VIVIENDA URBANIZACION VILLA SOÑADA``		
32	SANTA MARTA PARA EL	9000509647	0	``CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS - MAGDALENA``		
32	SANTA MARTA PARA EL	9000508609	0	``FUNDACION ESCONDITE DIVINO``		
32	SANTA MARTA PARA EL	9000508606	0	``FUNDACIÓN HUBERTO VIVE``		

Personas_Naturales__Personas_Jur_dicas_y_Entidades_Sin_Animo_de_Lucro_20250723 (8.973.875 filas, 202.224 filas filtradas) Columna: razon_social (8.169.396 valores distintos, 200.988 valores distintos filtrados)



codigo_camara	camara_comercio	matricula	inscripcion_proponente	razon_social	primer_apellido	segundo_apelli
20	MANIZALES	9000017703	0	FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, EL EMPRENDIMIENTO Y DEL BIENESTAR SOCIAL DE SUPIA EN LI		
20	MANIZALES	9000016203	0	FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL E INTEGRAL. FUNDACION GESTION FUTURO EN LIQUIDACI		
20	MANIZALES	9000016194	0	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FELIX (FUNDISA) EN LIQUIDACION		
20	MANIZALES	9000016608	0	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO, SU TALENTO,SU MEDIO AMBIENTE Y SU SOSTEN		
20	MANIZALES	9000017985	0	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL INHOME		
20	MANIZALES	9000017101	0	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIVO CON EL APOYO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
20	MANIZALES	9000100523	0	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL DE AGUADAS		
20	MANIZALES	9000016572	0	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN NEIRA CALDAS Y COLOMBIA NE&COS.		
20	MANIZALES	9000000752	0	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD FUNDESCO		
20	MANIZALES	9000000385	0	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y AVANCE REGIONAL		
20	MANIZALES	9000016718	0	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE VIDA		
20	MANIZALES	9000017229	0	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE VITERBO		
20	MANIZALES	9000017264	0	FUNDACION PARA EL PROGRESO DEL CAMPO YAMA		
20	MANIZALES	9000018221	0	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL DE COLOMBIA		
20	MANIZALES	9000018308	0	FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO		
20	MANIZALES	9000100347	0	FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA - F.C.V.		
20	MANIZALES	9000018335	0	FUNDACION PARA LA CREACION E INVESTIGACION EN CULTURA Y PAZ		
20	MANIZALES	9000000290	2530	FUNDACION PARA LA CULTURA CHIMI O.N.G.		
20	MANIZALES	9000018008	0	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN LUDICA INTEGRAL PARA MEJORES SERES		
20	MANIZALES	9000017434	0	FUNDACION PARA LA GESTION Y EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL		
20	MANIZALES	9000017163	0	FUNDACION PARA LA PROMOCION DIFUSION Y DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA GUIARTE		
20	MANIZALES	9000016600	0	FUNDACION PARA LA PROTECCION DE LOS ANIMALES MI MEJOR AMIGO		
20	MANIZALES	9000016962	0	FUNDACION PARA LA RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA DE SALAMINA Y SUR DE ANTIOQUIA, REMEMC		
20	MANIZALES	9000018266	0	FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION CULTURAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD Y EL BIENESTAR - KUSU		
20	MANIZALES	9000016202	0	FUNDACION PARA UNA VIDA INTEGRAL - FUNAVID EN LIQUIDACION		
20	MANIZALES	9000016503	0	FUNDACION PARA UNA VIDA MEJOR EN LIQUIDACION		
20	MANIZALES	9000016458	0	FUNDACION PARCEROS		
20	MANIZALES	9000017764	0	FUNDACION PARCES		
20	MANIZALES	9000017636	0	FUNDACION PATITAS EN LA CALLE SUPIA CALDAS		
20	MANIZALES	9000017362	0	FUNDACION PATRIMONIO: PASADO PRESENTE Y FUTURO		
20	MANIZALES	9000016889	0	FUNDACION PELOTAS SIN MANCHA EN LIQUIDACION		
20	MANIZALES	9000016127	0	FUNDACION PENSAMIENTO UNIDO EN LIQUIDACION		
20	MANIZALES	9000000785	0	FUNDACION PENSILVANIA CALDAS EN LIQUIDACION		
20	MANIZALES	9000017149	0	FUNDACION PHYSIS		
20	MANIZALES	9000016315	0	FUNDACION PIENSA LIBRE EN LIQUIDACION		
20	MANIZALES	9000017879	0	FUNDACION PODEMOS SER		
20	MANIZALES	9000017899	0	FUNDACION POLARI		

...la: Personas_Naturales__Personas_Jur_dicas_y_Entidades_Sin_Animo_de_Lucro_20250723 (8.973.875 filas, 1.777 filas filtradas) Columna: razon_social (8.169.396 valores distintos, 1.777 valores distintos filtrados)

De lo anterior y teniendo en cuenta la necesidad del presente convenio la entidad sin ánimo de lucro que cumple con las características técnicas, Jurídicas, sociales y financieras en la zona que se pretende impactar es la **FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA -FCV-** identificada con NIT 800227262-0.

Adicional a lo anterior la FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA - FCV y la UNIVERSIDAD DE CALDAS, como entidad sin ánimo de lucro y universidad, respectivamente, son instituciones idóneas para establecer una alianza con PARQUES NACIONALES NATURALES. Esta alianza tiene como propósito aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que fortalezcan la gestión territorial orientada al uso sostenible de la biodiversidad y su conservación. Todo ello enmarcado en la estrategia integral de nodos de biodiversidad del Subsistema Andes Occidentales, con el fin de contribuir a la gestión integral de ecosistemas estratégicos bajo un enfoque de paisaje, en el contexto de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP.

En efecto, la Fundación para la Conservación de la Vida Silvestre es una entidad sin ánimo de lucro, inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales el 04 de Noviembre de 1997, con el número NIT 800227262-0, y por su parte la

UNIVERSIDAD DE CALDAS, la cual fue creada mediante Ordenanza No. 06 del 24 de mayo de 1943, nacionalizada mediante Ley 34 de agosto 08 de 1967 y por mandato legal, convertida en Ente Autónomo Universitario vinculado al Ministerio de Educación Nacional es un ente académico con quien se han adelantado en distintos momentos acciones conjuntas para articular procesos relacionados con la gestión en conservación en la región.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el artículo 355 de la Constitución Política dispone que el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo.

En este mismo sentido, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 dispone que las entidades públicas podrán asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna la ley con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas, con sujeción a los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución.

Atendiendo la orden constitucional, el Gobierno Nacional, mediante Decreto 92 de 2017 reglamentó la materia, indicando las condiciones en que se celebrarán los convenios con entidades sin ánimo de lucro.

Con base en las consideraciones expuestas en la descripción de la necesidad, Parques Nacionales con fundamento en la facultad que le otorga el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 ha determinado que resulta óptimo, eficiente, eficaz y pertinente aunar esfuerzos con una entidad sin ánimo de lucro.

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, la Entidad deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

Por su parte, el artículo 5 del mencionado Decreto establece que los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos propios o de cooperación internacional en dinero, para la ejecución de esas actividades, en una proporción

no inferior al 30% del valor total del convenio, al indicar: "*Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.*"

Dado que la **FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA -FCV-** ha manifestado su interés en aportar el 31% del valor del convenio, anexó toda la documentación jurídica y financiera para la realización del convenio, adicionalmente la certificación del Revisor Fiscal que da cuenta de la existencia de recursos económicos para la suscripción del presente convenio procede la selección del contratista sin proceso competitivo, según lo establecido en el mencionado Decreto.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Aunque en el presente convenio no se aplicarán criterios de selección con una ponderación por tratarse de una contratación directa, se ha considerado que la Fundación para la Conservación de la Vida Silvestre y la Universidad de Caldas, son las entidades idóneas para asociarse, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **LA FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE,** cuenta con la idoneidad para suscribir el convenio con la Direccion Territorial Andes Occidentales, de conformidad con lo siguiente:

COHERENCIA ENTRE EL OBJETO SOCIAL Y EL OBJETO DEL CONVENIO: La **Fundación para la Conservación de la Vida Silvestre**, conforme a lo establecido en sus estatutos, tiene como objeto social la protección, conservación, investigación y restauración de los ecosistemas y la biodiversidad, promoviendo acciones orientadas al manejo sostenible de los recursos naturales, la educación ambiental y el fortalecimiento de capacidades para la conservación de la vida silvestre.

El objeto del convenio propuesto con la Direccion Territorial Andes Occidentales**,** se enmarca en el desarrollo de actividades conjuntas para la protección del medio ambiente y la vida silvestre, incluyendo proyectos de conservación, restauración ecológica, monitoreo de especies, campañas de sensibilización y educación ambiental, así como la implementación de estrategias para mitigar los impactos ambientales negativos en la región.

Existe, por tanto, una clara coherencia y correspondencia entre el objeto social de la Fundación y el objeto del convenio, lo que respalda la idoneidad técnica y misional de la Fundación para la ejecución de las actividades contempladas. Dicha afinidad garantiza que la Fundación cuenta con la experiencia, el conocimiento y el enfoque institucional necesarios para contribuir eficazmente al cumplimiento de los objetivos del convenio.

EXPERIENCIA PREVIA Y CONTINUIDAD DEL TRABAJO CONJUNTO: Durante la vigencia 2023, con la suscripción del Convenio de asociación No. 008 celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Fundación para la Conservación de la Vida Silvestre en Colombia, se desarrolló una relación de cooperación sostenida, que permitió llevar a cabo acciones conjuntas con los actores estratégicos que le permiten al PNN Los Nevados propender por el control del turismo regulado y no regulado al interior del Área Protegida e identificar y promover productos y servicios en el marco de los sistemas sostenibles que se generan al interior y en la zona de influencia de las Áreas Protegidas , como aliados de las acciones en conservación.

ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y LEGITIMIDAD SOCIAL: El fortalecimiento de los medios de vida de las zonas de montaña a través de la implementación de herramientas de gestión que incluyen participativamente las comunidades campesinas e instituciones, que recogen las particularidades de los municipios y departamentos en temas de sistemas productivos con jurisdicción en el PNN Los Nevados.
Fortalecimiento de las acciones de educación y sensibilización en los puntos de control, dirigidas a las personas que realizan actividades ecoturísticas, como aliados de la conservación.
Puesta en marcha de la ruta de las "Reservas Nevados", proyectada en 2022 y la realización del foro de montaña y promoción, difusión y realización de la feria agroecológica regional.

IDONEIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: La FCV cuenta con personal calificado en áreas ambientales, sociales y contables, así como con experiencia demostrada en formulación y ejecución de proyectos de restauración ecológica, sistemas sostenibles y bioeconomía. Aporta documentación que acredita su capacidad técnica y financiera, incluyendo estados financieros certificados al 31 de diciembre de 2024, con un índice de liquidez adecuado y patrimonio suficiente.

CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE CONTRAPARTIDA EN DINERO: El valor del convenio se estima en **CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($160.500.000) M/CTE**. Para el efecto, la DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES, cuenta con un presupuesto oficial para el presente convenio de **CIEN**

MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE, respaldado en el CDP 16425 del 31 de julio de 2025.

La **FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA -FCV-** aportará la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($48.150.000) M/CTE** en efectivo.

La **UNIVERSIDAD DE CALDAS** la suma de **DOCE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 12.350.000) M/CTE**, aportará un total de contrapartida en especie específicamente en el uso de espacios, correspondiente a la infraestructura física de la Universidad de Caldas y en talento humano, asociado al profesor vinculado para la coordinación y dirección del proyecto.

- **LA UNIVERSIDAD DE CALDAS,** cuenta con la idoneidad para suscribir el convenio con la Dirección Territorial Andes Occidentales, de conformidad con lo siguiente:

COHERENCIA ENTRE EL OBJETO SOCIAL Y EL OBJETO DEL CONVENIO: La **Universidad de Caldas**, en su calidad de institución de educación superior pública, tiene como objeto social la formación integral de profesionales, la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la proyección social y la generación de conocimiento, en función del desarrollo sostenible, la protección del patrimonio natural y cultural, y la solución de problemáticas sociales, económicas y ambientales.

El objeto del convenio propuesto con la Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO) está orientado a la implementación de acciones conjuntas para la conservación de la biodiversidad, la protección de los ecosistemas estratégicos, el desarrollo de investigaciones aplicadas, procesos de formación y educación ambiental, así como el fortalecimiento de capacidades técnicas y comunitarias en la región.

En este sentido, se evidencia una coherencia sustantiva entre el objeto social de la Universidad de Caldas y el objeto del convenio, ya que ambas partes comparten intereses comunes en torno a la generación de conocimiento, la conservación ambiental, la formación académica y el desarrollo territorial sostenible.

La Universidad de Caldas cuenta con experiencia investigativa, capacidades técnicas y equipos interdisciplinarios que permiten un adecuado cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, lo que respalda su idoneidad institucional y académica para su suscripción y ejecución.

EXPERIENCIA PREVIA Y CONTINUIDAD DEL TRABAJO: La relación existente entre la dirección territorial de andes centrales de Parques Nacionales Naturales y La Universidad de Caldas ha logrado generar acciones que favorecen el reconocimiento de la biodiversidad regional, así como el establecimiento de procesos de conservación biológica a través del Jardín Botánico, el museo de historia natural, los programas de biología, agronomía y medicina veterinaria y zootecnia desarrollado en diferentes momentos históricos para la región. De esta manera e impulsados por el interés general de los actores políticos y comunitarios, se logró establecer el Parque Selva de Florencia hace 20 años, así como el acompañamiento de procesos investigativos que identifican la riqueza biológica de la región como línea base para la identificación de objetos y sujetos de conservación ampliamente documentados.

ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y LEGITIMIDAD SOCIAL: La Universidad de Caldas es reconocida en la región por sus aportes científicos, educativos y de proyección institucional que benefician los procesos de enseñanza aprendizaje en la población, pero que al mismo tiempo benefician las estrategias de intervención territorial por parte de las instituciones a nivel regional. De esta manera se ha logrado generar alianzas interinstitucionales para el fomento de estrategias de conservación biológica mediante el reconocimiento de la riqueza biológica en la región, en especial en la media montaña andina de Colombia. Para tal efecto, cuenta con personal idóneo en la investigación básica y aplicada de la biodiversidad regional a partir de las experiencias generadas desde el Jardín Botánico, el Herbario y el programa de biología cumpliendo así con objetivos misionales como institución de educación superior de carácter nacional.

IDONEIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: La UNIVERSIDAD DE CALDAS **cuenta con personal calificado en áreas ambientales, sociales y contables**, con amplia experiencia en la formulación y ejecución de proyectos interdisciplinarios. Su planta docente e investigativa está conformada por profesionales con formación de posgrado y trayectoria en procesos de conservación, gestión ambiental, desarrollo rural, evaluación de impacto ambiental, educación y participación ciudadana. Aporta documentación que acredita su capacidad técnica y financiera, incluyendo estados financieros certificados al 31 de diciembre de 2024, con un índice de liquidez adecuado y patrimonio suficiente.

CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE CONTRAPARTIDA EN DINERO: El valor del convenio se estima en **CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($160.500.000) M/CTE**. Para el efecto, la DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES, cuenta con un presupuesto oficial para el presente convenio de **CIEN**

MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE, respaldado en el CDP 16425 del 31 de julio de 2025.

La **FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA -FCV-** aportará la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($48.150.000) M/CTE** en efectivo.

La **UNIVERSIDAD DE CALDAS** la suma de **DOCE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 12.350.000) M/CTE**, aportará un total de contrapartida en especie específicamente en el uso de espacios, correspondiente a la infraestructura física de la Universidad de Caldas y en talento humano, asociado al profesor vinculado para la coordinación y dirección del proyecto.

Por otra parte, con el fin de determinar si existen otros aliados interesados en la ejecución del presente convenio se realizó publicación de invitación publica mediante la plataforma SECOP 2, el cual no tuvo ninguna entidad interesada:

Mediante el evento 075-2025, publicado en SECOP II, se evidencio que la **FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA -FCV,** presento interés en el evento de cotización el cual adjunto certificado de cámara de comercio, valor ofrecido por el 30% del valor del presupuesto, siendo el único interesado en el evento de cotización.

Mediante el evento 075-2025, publicado en SECOP II, se evidencio que la **FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA -FCV,** presento interés en el evento de cotización el cual adjunto certificado de cámara de comercio, valor ofrecido por el 30% del valor del presupuesto, siendo el único interesado en el evento de cotización.

1 Sobre único

1.1	Lista de artículos		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							47.999.000,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	77101604	AO00-3202032-1-050 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que permita fortalecer la gestión territorial para el uso sostenible de la biodiversidad y la conservación, enmarcados en la estrategia integral de nodos de biodiversidad del Subsistemas Andes Occidentales y que aporten a la gestión integral de ecosistemas estratégicos bajo una visión de paisaje, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP	1,00	VG		47.999.000,00	47.999.000,00
1.2	ANEXAR COTIZACION		Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR COTIZACION)					

Que lo anterior la **FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA -FCV,** propuso un valor de $47.999.000, cotizando

sobre el valor de $100.000.000 manifestado por la entidad, sin embargo fue necesario ajustar los valores por parte de FCV, para dar continuidad con el proceso y teniendo en cuenta que el unico interesado en el proceso con objeto: "*AO00-3202032-1-050 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que permita fortalecer la gestión territorial para el uso sostenible de la biodiversidad y la conservación, enmarcados en la estrategia integral de nodos de biodiversidad del Subsistemas Andes Occidentales y que aporten a la gestión integral de ecosistemas estratégicos bajo una visión de paisaje, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP*" , fue la **FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA -FCV,** en aras de participar en el proceso y el interés manifestado por él, la entidad DTAO solicitó mediante mensajes de la plataforma SECOP II, el ajuste a la cotización por valor de $48.150.000, el cual FCV interesado en el proceso, ajusto y envió mediante mensaje los ajustes al evento de cotización, el cual se describe a continuación:

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

PLANTILLA PARA ESTRUCTURA DE COSTOS DE CONVENIOS

CODIGO: AS-MD-03
VERSIÓN: 01
Vigente desde: 26/06/2025

INVITACION A ESTUDIO DE MERCADO (LA PRESENTE NO GENERA VINCULO CONTRACTUAL CON LA ENTIDAD)

OBJETO	**AO00-3202032-1-050 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que permita fortalecer la gestión territorial para el uso sostenible de la biodiversidad y la conservación, enmarcados en la estrategia integral de nodos de biodiversidad del Subsistemas Andes Occidentales y que aporten a la gestión integral de ecosistemas estratégicos bajo una visión de paisaje, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP**
LUGAR DE EJECUCION	**El Parque Nacional Natural Los Nevados con énfasis en los municipios de Herveo, Casabianca, Villahermosa y Murillo, y otros sitios priorizados, de acuerdo con las necesidades de intervención acordadas entre las partes en fortalecimiento del ordenamiento ambiental de la región del Eje Cafetero, dentro del contexto del Subsistema Regional de Áreas protegidas Andes Occidentales.**

						VALOR APORTE ALIADO FCV		
Item	**Concepto o Descripción (detalle de lo que requiere la Entidad)**	**Cantidad**	**Unidad Medida**	**Tiempo (Meses)**	**Dedicación (En caso que se requiera contratación de Personal)**	**TIPO DE CONTRAPARTIDA**	**VALOR UNITARIO CONTRAPARTIDA**	**VALOR TOTAL CONTRAPARTIDA**
1	Profesional SIG, dos años experiencia, sin postgrado (Agenda de Montaña y Monitoreo de Biodiversidad, capacitador PEGA)	1	Mes	3	50%	Efectivo	600.000	1.800.000
2	Profesional Biologo, ecologo o afin, postgrado, experiencia 10 años (Coordinador Agenda Montaña, capacitador PEGA)	1	Mes	3	100%	Efectivo	2.000.000	6.000.000
6	Profesional Biologo o Afin, postgrado y 10 años experiencia (Acompañamiento Agenda de Montaña, PEGA y Monitoreo de Biodiversidad)	1	Mes	3	100%	Efectivo	2.000.000	6.000.000
7	Gastos de Viaje y logisticos para agenda de montaña	1	Global	1		Efectivo	3.000.000	3.000.000
8	Operación del Pega (auxilio de transporte participantes, alimentación, alojamiento)	1	Global	1		Efectivo	20.261.000	20.261.000
9	Operación del encuentro "Agua y Territorio Vivo: Conectando Áreas Protegidas y Construyendo Gobernanza para un Futuro Sostenible" en el marco de la construcción de la Agenda de Montaña, Octubre 17.	1	Global	1		Efectivo	11.389.000	11.389.000
	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR							$ 48.150.000
	PORCENTAJE APORTES (PNNC - ALIADO)							30%

Nota: El cotizante debe diligenciar por completo el cuadro, el cual deberá presentarlo en pesos colombianos y con el ofrecimiento economico se entiende incluida las condiciones contractuales. Lo anterior, con la finalidad de establecer el valor del presente proceso de selección y establecer las condiciones contractuales minimas del sector que se requieren para el desarrollo del objeto contractual. En caso de que el aliado estime una vigencia diferente, por favor indicarlo en su respuesta. Los valores ofertados deben tener incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar vigentes al momento de la presentación.

JORGE HERNAN RUIZ ALVAREZ
c.c. 75.065.184
Director Ejecutivo FCV

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

GASTOS VIAJES Y LOGISTICOS AGENDA DE MONTAÑA					
Elemento	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Valor Unitario (COP)**	**Valor Total (COP)**
Apoyo transporte asistentes reuniones en Manizales y Medellín	Auxilio transporte, alojamiento y alimentación para 10 representantes de comunidades/organizaciones comunitarias/ONG´s en cada evento.	15	Persona	$ 200.000	$ 3.000.000
SUBTOTAL					**$ 3.000.000**
GASTOS PEGA					
Elemento	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Valor Unitario (COP)**	**Valor Total (COP)**
Alojamiento Participantes	Alojamiento 20 participantes del PEGA para tres jornadas de dos días cada una (tres noches de alojamiento por jornada, los participantes deben llegar la noche anterior al inicio de la capacitación)	50	Noche	$ 70.000	$ 3.500.000
Alimentación	Desayunos para 25 personas (asistentes y personas capacitador y logistico) para las dos jornadas de capacitación.	100	Unidad	$ 15.000	$ 1.500.000
	Almuerzos para 25 personas (asistentes y personas capacitador y logistico) para las tres jornadas de capacitación.	100	Unidad	$ 22.000	$ 2.200.000
	Cenas para 25 personas (asistentes y personas capacitador y logistico) para las tres jornadas de capacitación.	100	Unidad	$ 22.000	$ 2.200.000
	Refrigerios para 25 personas (dos refrigerios por día, asistentes y personas capacitador y logistico) para las tres jornadas de capacitación.	100	Unidad	$ 9.500	$ 950.000
Auxilio de Transporte	Auxilio transporte para 20 participantes del PEGA (tres jornadas de trabajo)	20	Persona 6 viajes	$ 240.000	$ 4.800.000
Logística del Evento	Alquiler de espacio, sonido, materiales de trabajo. Para las tres jornadas de capacitación.	1	Global	$ 5.101.000	$ 5.101.000
SUBTOTAL					**$ 20.251.000**
GASTOS ENCUENTRO "AGUA Y TERRITORIO VIVO" CONSTRUCCIÓN COLECTIVA AGENDA DE MONTAÑA					
Elelemento	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Valor Unitario (COP)**	**Valor Total (COP)**
Auxilio de Transporte	Auxilio transporte participantes de las comunidades de los andes centrales, viaje por avión	5	Persona	$ 700.000	$ 3.500.000
	Auxilio transporte participantes de las comunidades de los andes centrales, viaje por tierra (los más cercanos)	5	Persona	$ 150.000	$ 750.000
Logística del Evento	Alquiler de espacio, sonido, carpas, sillas, mesas, materiales de trabajo.	1	Global	$ 7.149.000	$ 7.149.000
SUBTOTAL					**$ 11.399.000**
1. Profesional en Sistemas de Información Geográfica (SIG)					
Formación: Profesional en Geografía, Ingeniería Ambiental, Geomática o afin. Experiencia: Mínimo 2 años en manejo de herramientas SIG. Funciones:					$ 1.500.000
2. Coordinador Científico - Agenda de Montaña					
Formación: Biólogo, Ecólogo o afín con maestría o doctorado. Experiencia: Mínimo 10 años en proyectos o procesos ambientales.					$ 6.000.000
5. Especialista en Monitoreo de Biodiversidad					
Formación: Biólogo o afín con posgrado en ecología, educación ambiental, conservación. Experiencia: Mínimo 10 años en procesos ambientales y de educación.					$ 6.000.000
TOTAL					**$ 48.150.000**

JORGE HERNAN RUIZ ALVAREZ
c.c. 75.065.184
Director Ejecutivo FCV



https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8871840&isFromPublicArea=True&isModal=False

ESTRUCTURA DE COSTOS DE CONVENIO

Se establece para la ejecución del presente convenio la siguiente estructura de costos:

						VALOR TOTAL		VALOR APORTES PNNC		VALOR APORTE ALIADO FCV			VALOR APORTE ALIADO U DE CALDAS		
Ítem	Concepto o Descripción (detalle de lo que requiere la Entidad)	Cantidad	Unidad Medida	Tiempo (Meses)	Dedicación (En caso que se requiera contratación de Personal)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR	VALOR UNITARIO PNNC	VALOR TOTAL PNNC	TIPO DE CONTRAPARTIDA	VALOR UNITARIO CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL CONTRAPARTIDA	TIPO DE CONTRAPARTIDA	VALOR UNITARIO CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL CONTRAPARTIDA
1	Profesional SIG, dos años experiencia, sin postgrado (Agenda de Montaña y Monitoreo de Biodiversidad, capacitador PEGA)	1	Mes	2.5	50%	3,000,000	7,500,000	2,400,000	6,000,000	Efectivo	600,000	1,500,000			
2	Profesional Biologo, ecologo o afin, postgrado, experiencia 10 años (Coordinador Agenda Montaña, capacitador PEGA)	1	Mes	2.5	100%	9,600,000	24,000,000	7,200,000	18,000,000	Efectivo	2,400,000	6,000,000			
3	Profesional educación o afin, posgrado, dos años de experiencia (Coordinador PEGA, elaboración de módulos)	1	Mes	2.5	100%	6,000,000	15,000,000	6,000,000	15,000,000		0	0			

4	Profesional agronomía, posgrado, 10 años de experiencia (Acompañamiento Agenda de Montaña, PEGA y Monitoreo de Biodiversidad)	1	Mes	2.5	100%	4,940,000	12,350,000	0	0		0	0	Especie	4,940,000	12,350,000
5	Profesional Biologo o Afin, postgrado y 10 años experiencia (Acompañamiento Agenda de Montaña, PEGA y Monitoreo de Biodiversidad)	1	Mes	2.5	100%	7,200,000	18,000,000	4,800,000	12,000,000	Efectivo	2,400,000	6,000,000			
6	Diseñador (Acompañamiento Agenda de Montaña, PEGA y Monitoreo de Biodiversidad)	1	Mes	2.5	50%	2,400,000	6,000,000	2,400,000	6,000,000	Efectivo	0	0			
7	Gastos de Viaje y logisticos para agenda de montaña	1	Global	1		15,000,000	15,000,000	12,000,000	12,000,000	Efectivo	3,000,000	3,000,000			
8	Operación del Pega (auxilio de transporte participantes, alimentación, alojamiento)	1	Global	1		35,251,000	35,251,000	15,000,000	15,000,000	Efectivo	20,251,000	20,251,000			
9	Operación del encuentro "Agua y Territorio Vivo: Conectando Áreas Protegidas y Construyendo Gobernanza para un Futuro Sostenible" en el marco de la ocnstrucicónd e la Agenda de Montaña, Octubre 17.	1	Global	1		27,399,000	27,399,000	16,000,000	16,000,000	Efectivo	11,399,000	11,399,000			
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR							$ 160,500,000		$ 100,000,000			$ 48,150,000			$ 12,350,000
PORCENTAJE APORTES (PNNC - ALIADO)							100%		62%			30%			8%

GASTOS VIAJES Y LOGISTICOS AGENDA DE MONTAÑA					
Elemento	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Valor Unitario (COP)**	**Valor Total (COP)**
Transporte	Pasajes aéreos o terrestres para el equipo de trabajo a las regiones, 4 salidas de campo para 4 personas	4	Valor por persona (8 viajes $185.000 por viaje)	$ 1.480.000	$ 5.920.000
Alojamiento	Hospedaje para el equipo durante los días de la agenda, 8 noches para 4 personas	32	Noches	$ 70.000	$ 2.240.000
Alimentación y Viáticos	Gastos de alimentación y gastos menores (viáticos) para el equipo, 4 personas por 8 días	32	Día	$ 66.250	$ 2.120.000
Apoyo transporte asistentes reuniones en Manizales y Medellín	Auxilio transporte, alojamiento y alimentación para 10 representantes de comunidades/organizaciones comunitarias/ONG´s en cada evento.	20	Persona	$ 200.000	$ 4.000.000
Refrigerios encuentros en Manizales y Medellín	Refrigerios para 30 personas en cada evento	60	Unidad	$ 12.000	$ 720.000
SUBTOTAL					**$ 15.000.000**
GASTOS PEGA					
Elemento	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Valor Unitario (COP)**	**Valor Total (COP)**
Alojamiento Participantes	Alojamiento 20 participantes del PEGA para tres jornadas de dos días cada una (tres noches de alojamiento por jornada, los participantes deben llegar la noche anterior al inicio de la capacitación)	180	Noche	$ 70.000	$ 12.600.000
Alimentación	Desayunos para 25 personas (asistentes y personas capacitador y logístico) para las dos jornadas de capacitación.	150	Unidad	$ 15.000	$ 2.250.000
	Almuerzos para 25 personas (asistentes y personas	150	Unidad	$ 22.000	$ 3.300.000

	capacitador y logístico) para las tres jornadas de capacitación.				
	Cenas para 25 personas (asistentes y personas capacitador y logístico) para las tres jornadas de capacitación.	150	Unidad	$ 22.000	$ 3.300.000
	Refrigerios para 25 personas (dos refrigerios por día, asistentes y personas capacitador y logístico) para las tres jornadas de capacitación.	300	Unidad	$ 10.003	$ 3.001.000
Auxilio de Transporte	Auxilio transporte para 20 participantes del PEGA (tres jornadas de trabajo)	20	Persona 6 viajes	$ 240.000	$ 4.800.000
Logística del Evento	Alquiler de espacio, sonido, materiales de trabajo. Para las tres jornadas de capacitación.	1	Global	$ 6.000.000	$ 6.000.000
SUBTOTAL					**$ 35.251.000**
GASTOS ENCUENTRO "AGUA Y TERRITORIO VIVO" CONSTRUCCIÓN COLECTIVA AGENDA DE MONTAÑA					
El elemento	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Valor Unitario (COP)**	**Valor Total (COP)**
Alojamiento Participantes	Alojamiento 25 participantes de las comunidades de los andes centrales para tres noches	75	Noche	$ 70.000	$ 5.250.000
Alimentación	Desayunos para 25 personas (3 desayunos por persona)	75	Unidad	$ 15.000	$ 1.125.000
	Almuerzos para 25 personas (3 almuerzos por persona)	75	Unidad	$ 22.000	$ 1.650.000
	Cenas para 25 personas (3 cenas por persona)	75	Unidad	$ 22.000	$ 1.650.000
Auxilio de Transporte	Auxilio transporte participantes de las comunidades de los andes centrales, viaje por avión	10	Persona	$ 700.000	$ 7.000.000
	Auxilio transporte participantes de las comunidades de los andes centrales, viaje por tierra (los más cercanos)	15	Persona	$ 150.000	$ 2.250.000
Logística del Evento	Alquiler de espacio, sonido, carpas, sillas, mesas, materiales de trabajo.	1	Global	$ 8.474.000	$ 8.474.000
SUBTOTAL					**$ 27.399.000**
1. Profesional en Sistemas de Información Geográfica (SIG)					
Formación: Profesional en Geografía, Ingeniería Ambiental, Geomática o afín. Experiencia: Mínimo 2 años en manejo de herramientas SIG. Funciones: Apoyo técnico en análisis espacial para la Agenda de Montaña. Capacitador en herramientas SIG para el Programa de Educación y Gobernanza Ambiental (PEGA).					$ 7.500.000
2. Coordinador Científico - Agenda de Montaña					
Formación: Biólogo, Ecólogo o afín con maestría o doctorado. Experiencia: Mínimo 10 años en proyectos o procesos ambientales. Funciones: Liderazgo técnico-científico de la Agenda de Montaña. estrategias de monitoreo de biodiversidad. Capacitador senior en el PEGA en temas ecológicos y de conservación.					$ 24.000.000
3. Coordinador Pedagógico - PEGA					
Formación: Profesional en Educación, Pedagogía o afín con posgrado en educación ambiental o gestión socioambiental. Experiencia: Mínimo 2 años en educación. Funciones: Coordinación del componente educativo del PEGA. Elaboración de módulos pedagógicos y materiales didácticos. Articulación con comunidades y actores locales en procesos formativos.					$ 15.000.000
4. Especialista en Agroecología y Ordenamiento Territorial					
Formación: Ingeniero Agrónomo con posgrado en agroecología, ordenamiento territorial o desarrollo rural. Experiencia: Mínimo 10 años en procesos agroecológicos Funciones:					$ 12.350.000

Acompañamiento técnico en prácticas agroecológicas dentro de la Agenda de Montaña. Vinculación de saberes locales con estrategias de conservación. Apoyo al PEGA en temas de producción sostenible y manejo del territorio.	
5. Especialista en Monitoreo de Biodiversidad	
Formación: Biólogo o afín con posgrado en ecología, educación ambiental, conservación. Experiencia: Mínimo 10 años en procesos ambientales y de educación. Funciones: Diseño e implementación de protocolos de monitoreo biológico. Análisis de datos de biodiversidad para la Agenda de Montaña. Capacitación en técnicas de monitoreo participativo en el PEGA.	$ 18.000.000
6. Diseñador Gráfico - Comunicador Visual	
Formación: Diseñador Gráfico, Comunicador Visual o afín. Experiencia: Mínimo 2 años en diseño de material educativo y divulgativo. Funciones: Diseño de material gráfico para la Agenda de Montaña y el PEGA. Elaboración de piezas comunicativas para monitoreo de biodiversidad. Apoyo en diagramación y edición de informes y presentaciones.	$ 6.000.000
TOTAL	**$ 160.500.000**

El análisis de costo se determinó basándose en el valor promedio de salarios de profesionales que se relacionan y que se requieren para la ejecución del convenio.

La anterior estructura de los costos anteriormente descritos se utilizará con el fin de ejecutar las siguientes actividades

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	ENTREGABLES
Formular participativamente una agenda integral de montaña para los Andes occidentales, que defina prioridades estratégicas para la gestión territorial y la conservación en el marco del desarrollo sostenible	1.1.1 Informe de línea base (información secundaria) sobre servicios ambientales y ecosistémicos, además de programas y proyectos en formulación e implementación en zonas de montaña de la región. 1.1.2 Análisis de la información recopilada para identificar prioridades y oportunidades de intervención en la agenda de montaña. 1.1.3 Realización de cuatro reuniones presenciales con actores clave una reunión en cada ciudad: Medellín, Bucaramanga, Pasto y Manizales (en el marco de Ecovida) para la identificación de necesidades y perspectivas y elaboración del marco lógico de la agenda de montaña 1.1.4 Elaboración participativa de la Agenda de Montaña a través de	Evidencia fotográfica Actas de las reuniones. Listados de asistencia. Documento con la agenda integral de montaña para los Andes occidentales. Memorias de las cuatro reuniones presenciales con actores clave una reunión en cada ciudad: Medellín, Bucaramanga, Pasto y Manizales (en el marco de Ecovida). Dos notas conceptuales orientadas a la consecución de financiación y al impulso de la implementación de la Agenda de Montaña.

	tres reuniones de trabajo en línea con los actores involucrados que permita la creación de un plan a 10 años con temporalidad de 2, 5 y 10 años 1.1.5 Presentación formal de la Agenda de Montaña en el Encuentro de Montaña 2025. 1.1.6 Elaboración de dos notas conceptuales orientadas a la consecución de financiación y al impulso de la implementación de la Agenda de Montaña	
Implementar y consolidar un Programa Escuela de Gobernanza Ambiental (PEGA) que fortalezca las capacidades de actores clave en el norte del Tolima y el nororiente de Caldas para una gestión ambiental efectiva	1.2.1 Diseño e implementación del PEGA con 30 representantes comunitarios de los municipios del norte del Tolima y el nororiente de Caldas, en el marco de la propuesta programática de la Universidad de los Parques. 1.2.2 Organizar tres encuentros presenciales del PEGA: uno en Herveo (Tolima), Otún quimbaya (Pereira) y otro en Manizales (en el marco de ECOVIDA). 1.2.3 Diseñar e implementar cuatro módulos virtuales asincrónicos para facilitar el diagnóstico ambiental territorial problemático en el marco del PEGA. 1.2.4 Graduación del Cohorte en el encuentro de Montaña del 2025.	Evidencias de la implementación del Programa Escuela de Gobernanza Ambiental (PEGA) y participación de al menos 30 personas en el mismo. Informe descriptivo de la implementación del Programa Escuela de Gobernanza Ambiental (PEGA). Memorias de los 3 encuentros presenciales del Programa Escuela de Gobernanza Ambiental (PEGA): uno en Herveo (Tolima), Otún quimbaya (Pereira) y otro en Manizales (en el marco de ECOVIDA). Memorias de los cuatro módulos virtuales asincrónicos para facilitar el diagnóstico ambiental territorial problemático en el marco del Programa Escuela de Gobernanza Ambiental (PEGA). Evidencias de la Graduación del Cohorte en el encuentro de Montaña del 2025.
Ampliar y consolidar el programa de monitoreo	2.2.1 Promover un diálogo de saberes entre los actores clave	Documento concertado con el PNN Nevados del

participativo de la biodiversidad en el Parque Nacional Natural Los Nevados, asegurando la calidad y utilidad de los datos generados.	para establecer la línea base del monitoreo de la biodiversidad en el Parque Nacional Natural Los Nevados. 2.2.2 Realización de una maratón de muestreo de biodiversidad en el predio Romerales para identificar referentes y metodologías para el monitoreo. 2.2.3 Construir una metodología participativa para el monitoreo de los objetos y sujetos de conservación del Parque Nacional Natural Los Nevados. 2.2.4 Gestionar y promover convenios de colaboración con actores institucionales y organizaciones locales para el apoyo del plan de monitoreo del Parque Nacional Natural Los Nevados.	programa de monitoreo participativo de la biodiversidad en el Parque Nacional Natural Los Nevados, asegurando la calidad y utilidad de los datos generados. Memoria descriptiva y resultados de la maratón de muestreo de biodiversidad en el predio Romerales. Proyección de mínimo un convenio de colaboración con actores institucionales y organizaciones locales para el apoyo del plan de monitoreo de biodiversidad del Parque Nacional Natural Los Nevados .